

'INTRODUCCIÓN. LA UNIVERSIDAD NACIONALCATÓLICA*

El presente dossier pretende ofrecer una visión de la Universidad española durante la dictadura franquista a través del análisis de los postulados ideológico-políticos del nacionalcatolicismo y su influencia en la configuración de algunas de las disciplinas más relevantes de la ciencia tras el fin de la Guerra Civil, con el fin de poder evaluar el coste que tuvo para la ciencia española el desenlace de la misma y el establecimiento de una dictadura enfrentada a la Modernidad. Tras una breve introducción que trata de situar las coordenadas político-ideológicas de la universidad nacionalcatólica, el dossier se compone de cinco artículos, tres de los cuales a cargo de profesores del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense, Luis Enrique Otero Carvajal, José María López Sánchez y Rubén Pallol Trigueros; y dos bajo la responsabilidad de investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Francisco Pelayo, Rafael Huertas y Ricardo Campos.

El artículo de Luis Enrique Otero Carvajal sobre las Ciencias en la Universidad nacionalcatólica, en las que mediante la selección de algunas de las oposiciones a cátedras celebradas entre 1940 y 1951 en las áreas de Física, Química y Ciencias Naturales, el análisis de los resultados, dinámica de las oposiciones y memorias presentadas por los candidatos vencedores trata de realizar un acercamiento a las concepciones dominantes en dichas disciplinas. Le sigue el artículo de José María López Sánchez que analiza el control de las oposiciones ejercido por una reducida nómina de catedráticos, bajo el liderazgo indiscutible de Fernando Enríquez

de Salamanca, decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid entre 1939 y 1951, que configuraron el control de las distintas disciplinas médicas durante el franquismo. El artículo de Rubén Pallol Trigueros se ocupa de la evolución de las cátedras en Historia, quiénes controlaron el proceso de acceso a las mismas, los postulados ideológico-científicos que se impusieron y la visión de la Historia dominante durante el primer franquismo. Estos tres artículos forman parte de dos proyectos de investigación financiados por el Plan Nacional de I+D+i que próximamente culminarán en un libro en el que se analiza la configuración de la Universidad nacionalcatólica, mediante el análisis de la composición de los tribunales, el desarrollo de las oposiciones, sus resultados y los planteamientos epistemológicos, científicos e ideológicos que conformaron la universidad española durante el franquismo, a través del estudio de las oposiciones a cátedras universitarias celebradas entre 1940 y 1952 de todas las disciplinas y universidades de España, conservadas en el Archivo General de la Administración –AGA–, Alcalá de Henares, por razones de espacio se han seleccionado las disciplinas y algunas de las oposiciones a cátedra más significativas para acercarse a la naturaleza de la universidad española durante la dictadura franquista.

El artículo de Francisco Pelayo se ocupa del rechazo al evolucionismo entre 1939 y 1959 por prehistoriadores, naturalistas, arqueólogos y antropólogos, lo que condicionó negativamente el desarrollo de dichas disciplinas en la España franquista, debido a la defensa del origen divino del hombre, en plena concordancia con los

postulados de la Iglesia católica. El artículo de Rafael Huertas y Ricardo Campos trata sobre los fundamentos ideológicos de la psiquiatría franquista a través de la obra de Vallejo-Nágera, y su interpretación de la eugenesia al servicio del ideal de la supuesta raza hispana, desde la que justificar el modelo jerárquico, antiliberal y antimoderno encarnado por el Nuevo Estado, en concordancia con los valores del nacionalcatolicismo, rechazando el componente biologista de las tesis eugenésicas en boga, que encontraron su expresión más extrema en la política racial del nacionalsocialismo.

La destrucción de la ciencia española por la España franquista

La continuidad de la actividad científica y del espíritu con el que nació la Junta para Ampliación de Estudios –JAE– fue imposible tras la finalización de la Guerra Civil. El carácter ultramontano y reaccionario que alimentaba el llamado bando nacional veía a la JAE, al ideario que la inspiró y a sus hombres, como enemigos y causantes del mal que se pretendía extirpar a sangre y fuego. Fueron innumerables las voces que retomaron con renovada virulencia las críticas que desde los sectores más conservadores de la sociedad española se habían pronunciado desde su nacimiento contra la misma.²

La separación definitiva de la Universidad de catedráticos, auxiliares numerarios y profesores temporales –auxiliares, ayudantes y encargados de curso– destruyó el tejido científico que a lo largo del primer tercio del siglo XX había permitido el despegue de la ciencia en España y la renovación de la universidad española. Se desmantelaron escuelas científicas con la expulsión de numerosos catedráticos en plena madurez de su obra científica e intelectual. A ellos les siguieron sus discípulos y ayudantes, jóvenes prometedores, que auguraban la continuación y consolidación de las líneas científicas de sus maestros. Se actuó sin piedad y con saña, sin importar el coste que para la estructura científica del país acarrease.³

Fue un golpe irreparable para las expectativas abiertas con la JAE de instaurar un sistema científico capaz de reintegrar a España al panorama de la ciencia internacional. Una auténtica sangría de la que la ciencia española no se recuperó, y cuyas consecuencias se proyectaron a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. El coste fue abrumador, se perdió un valioso capital humano del que España no estaba sobrada en aquellos años. La consecuencia fue evidente, un retraso de decenios que sólo comenzó a repararse con el restablecimiento de la democracia tras la muerte del dictador.

La Universidad nacionalcatólica

En paralelo a la depuración del profesorado universitario, la dictadura del general Franco puso en marcha el nuevo edificio de la educación, en concordancia con los postulados ideológicos del *Nuevo Estado* sobre la base de un catolicismo antiliberal y antimoderno que cristalizó en el nacionalcatolicismo, santo y seña de identidad del nuevo régimen, en cuyo universo cultural e ideológico se reconocía el dictador, más allá de las componendas con la retórica y las formas del fascismo, defendidas con ardor por su cuñado Serrano Suñer en el Gobierno, obligado por las circunstancias de la Guerra Civil y el avance arrollador de la Alemania nazi en la Segunda Guerra Mundial hasta el desastre de Stalingrado en febrero de 1943. La influencia del catolicismo en los gobiernos del general Franco quedó expresada en el control de dos ministerios clave para afirmar su poder sobre los postulados ideológico-culturales de la dictadura: el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Justicia.

Tras el cese de Pedro Sáinz Rodríguez el 28 de abril de 1939 como ministro de Educación Nacional, el 9 de agosto fue nombrado nuevo ministro José Ibáñez Martín, destacado miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas –ACNP– y de Acción Española, cargo que ocupó hasta el 18 de julio de 1951,

fecha en la que le sustituyó el también católico y miembro de la ACNP Joaquín Ruiz-Giménez. En el interín, las funciones del ministerio las desempeñó el ministro de Justicia, Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno; la gestión diaria corrió a cargo del subsecretario nombrado por Sáinz Rodríguez, Alfonso García Valdecasas, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Salamanca y, posteriormente, de Madrid. Ibáñez Martín sustituyó en la Subsecretaría del Ministerio, el 6 de octubre de 1939, a Alfonso García Valdecasas por Jesús Rubio García Mina,⁴ a la vez que cesaba a Augusto Krahe Herrero, director general de Enseñanza Profesional y Técnica, reemplazado por Antonio Tovar Llorente. En la Dirección General de Enseñanza Superior y Media, José Pemartín⁵ se mantuvo hasta su cese el 22 de julio de 1942, siendo sustituido por Luis Ortiz Muñoz,⁶ quien se mantuvo en el cargo de director general de Enseñanza Media, desempeñando las funciones de director general de Enseñanza Universitaria hasta el nombramiento de Cayetano Alcázar Molina en enero de 1946, cargo que mantuvo hasta el cese de Ibáñez Martín en 1951.

El 14 de abril de 1939 fue aprobado el Proyecto de Ley sobre Reforma Universitaria, que expresaba el modelo de Universidad propugnado por la dictadura:

Los fines a que específicamente está llamada la Universidad son: a) Desarrollar en toda la juventud estudiosa aquellos fundamentos ideales de la Hispanidad, base de la cultura auténtica española y del sentido tradicional y católico de nuestro pensamiento imperial.⁷

Enrique Herrera Oria, jesuita, escribió en la revista *Razón y Fe*, en junio de 1939:

Como D. Pedro Sáinz Rodríguez y D. Alfonso García Valdecasas [...] lo han expresado muy atinadamente, imperio significa, en el vocabulario de la Nueva España, la vuelta a la tradición gloriosa de nuestros valores espirituales, cuando España ofrendó al mundo [...] en Trento una pléyade de teólogos defensores

del dogma [...] uno de los factores que más contribuyeron a cimentar ese imperio espiritualista español, fueron, sin duda, las Universidades españolas, cuya restauración, lo mismo en su régimen orgánico nacional y católico, que en su espíritu doctrinal, hay que realizar, si queremos [...] luchar también nosotros en el campo intelectual contra esa tradición antiespañola impuesta por los enemigos de la patria desde la segunda mitad del siglo XVIII, en la organización exótica de nuestro sistema universitario.⁸

La hora de la revancha

En 1940 apareció la obra *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*, en la que colaboraron significados miembros de la nueva Administración educativa. Ya en su prólogo se dejaba claro cuál era el enemigo a batir: «la Institución Libre [...] la gran responsable de la revolución sin Dios y antiespañola que nos ha devastado».⁹

Ángel González Palencia, catedrático de Literatura Árabe en la Universidad de Madrid, Académico de la Lengua y secretario de la Comisión Depuradora del profesorado de la Universidad durante la Guerra Civil, presidida por Antonio de Gregorio Rocasolano, catedrático de Química en la Universidad de Zaragoza, se ocupó de juzgar el Centro de Estudios Históricos:

la obra del Centro resultó cara y sectaria, como todo lo que lleva el sello de la Institución Libre de Enseñanza.¹⁰

Luis Bermejo Vida, catedrático de Química Orgánica, exrector de la Universidad Central y primer decano de la Facultad de Ciencias de Madrid tras el fin de la guerra civil, se encargó del Instituto Nacional de Física y Química.

La Institución Libre de Enseñanza [...] con la creación de centros de estudio en los que han encontrado cobijo los propagandistas de doctrinas subversivas, los inscritos en la lista de los «sin Dios», los dictadores de la revolución [...] El

Instituto Nacional de Física y Química, llamado también «Instituto Rockefeller» [...] es una de estas agrupaciones.¹¹

Romualdo de Toledo, director general de Primera Enseñanza tras el fin de la guerra civil, dedicó sus invectivas a algunos de los organismos e iniciativas creadas o impulsadas por el Ministerio de Instrucción Pública durante la Segunda República:

La Institución Libre de Enseñanza [...] persiguió con tenacidad constante, desde su creación, la captación de personas [...] para poder continuar su omnimoda influencia en la vida pública, a través de la formación enteca, materialista y atea de la juventud española [...] tantos y tantos organismos, Juntas y Corporaciones [...] inspirados en la misma idea disolvente de desintegración nacional y racionalización de nuestra cultura fundamentalmente espiritualista [...] donde apoyaba sus venenosos tentáculos caciquiles y forjaba, a su capricho, una generación irredenta que entregaba a la voracidad del materialismo moscovita.¹²

Algún tiempo después, en 1941, Enrique Herrera publicó su *Historia de la Educación Española desde el Renacimiento* en la que sostenía que

La Institución Libre de Enseñanza ha sido en España la gran enemiga de la educación católica [...] su finalidad principal es descristianizar a la juventud por medio, sobre todo, de la cultura [...] La influencia en la Junta de Ampliación en el Ministerio de Instrucción Pública puso en sus manos la provisión de muchas cátedras. [...] Así se fueron invadiendo Facultades, sobre todo en la Universidad Central; v. gr., la de Medicina, Filosofía, y, en especial, la de Ciencias Naturales, en la que mandaba la Institución con un autoritarismo despótico.¹³

Cuatro años después del inicio de la Guerra civil el número de cátedras vacantes se había multiplicado, poniendo en riesgo el restablecimiento de la vida universitaria, fallecimientos, asesinatos, jubilaciones y, sobre todo, el devastador proceso de depuración que había expulsado de la Universidad a cientos de profesores,

obligaban a reconstruir con rapidez el profesorado universitario con el fin de garantizar la reanudación de las clases. Fue el momento apropiado para prosperar académicamente por parte de aquellos que desde primera hora se habían incorporado a la sublevación, en un momento en el que el proceso de depuración no había culminado y numerosos catedráticos y profesores universitarios se encontraban en el limbo jurídico de unos procesos de depuración sin culminar, por lo que su reincorporación a la Universidad estaba en suspenso. Sólo aquellos que habían superado con éxito el proceso de depuración podían optar a ocupar una cátedra universitaria.

La Ley de Ordenación de la Universidad española de 1943: la consagración de la universidad nacionalcatólica

La ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española sancionaba la visión de la Universidad y la Ciencia que caracterizó a la dictadura franquista,¹⁴ articulada sobre la base de un nacionalcatolicismo profundamente alérgico a la Modernidad, responsable de la secularización del saber y de una ciencia desvinculada de la religión. La respuesta fue el retorno a una época idealizada y mistificada que enlazaba con los postulados ideológicos de la encíclica *Quanta Cura* y el *Syllabus complectens praecipuos nostrae aetatis errores*, publicados por el papa Pío IX en 1864, en pleno debate sobre el darwinismo:

se hallan no pocos que aplicando a la sociedad civil el impío y absurdo principio que llaman del naturalismo, se atreven a enseñar «que el mejor orden de la sociedad pública, y el progreso civil exigen absolutamente, que la sociedad humana se constituya y gobierne sin relación alguna a la Religión [...] En medio de tanta perversidad de opiniones depravadas [...] en virtud de nuestra autoridad Apostólica reprobamos, proscribimos y condenamos todas y cada una de las perversas opiniones y doctrinas singularmente mencionadas en estas Letras, y queremos y mandamos que por

todos los hijos de la Iglesia católica sean absolutamente tenidas por reprobadas, proscritas y condenadas.¹⁵

El preámbulo de la ley era explícito al respecto:

Nació nuestra Universidad para servir, ante todo, la misión de transmitir el saber mediante la enseñanza [...] sometida al fiel servicio de la Religión y de la Patria [...] Aquella gran Universidad imperial perdió sus lumbres y esplendores en la gran crisis del siglo XVIII, donde se acusaron ya las influencias extrañas [...] había sucumbido también en manos de la libertad de Cátedra la educación moral y religiosa, y hasta el amor a la Patria se sentía con ominoso pudor, ahogado por la corriente extranjerizante, laica, fría, krausista y masónica de la Institución Libre, que se esforzaba por dominar el ámbito universitario [...] se hace indispensable [...] una transformación del orden universitario que, a la par que anude con la gloriosa tradición hispánica, se adapte a las normas y al estilo de un nuevo Estado, antítesis del liberalismo [...] La Ley, además de reconocer los derechos docentes de la Iglesia en materia universitaria, quiere ante todo que la Universidad del Estado sea católica. Todas sus actividades habrán de tener como guía suprema el dogma y la moral cristiana [...] después de muchos años de laicismo en las aulas, será preceptiva la cultura superior religiosa [...] la Ley, en todos sus preceptos y artículos, exige el fiel servicio de la Universidad a los ideales de la Falange, inspiradores del Estado.¹⁶

Luis E. Otero

NOTAS

* Este texto forma parte de las actividades del Grupo de investigación UCM, *Historia de Madrid en la edad contemporánea*, n.º ref.: 941149, ha sido posible por la concesión de dos proyectos de investigación del PLAN NACIONAL DE I + D + I: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, HUM2007-64847/HIST; MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD, HAR2011-26904.

² OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *La lucha por la Modernidad. Las Ciencias Naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, CSIC-Residencia de Estudiantes, 2012.

³ OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.), *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2006; Jaume Claret Miranda, *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006; Josep Fontana, «La Universitat depurada del primer franquisme», *L'Avenç*, núm. 291, mayo de 2004; Marc Baldó Lacomba, «Cambios de profesores en la Universidad de Valencia. Sanciones y depuraciones (1936-1939)», en *La Segunda República una esperanza frustrada. Actas del Congreso Valencia capital de la República (abril 1986)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1987; Marc Baldó Lacomba, «Represión franquista del profesorado universitario», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, n.º 14, 2011; Eloy Fernández Clemente, «La Universidad de Zaragoza durante la dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República», en *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Madrid, Editora Nacional, 1983; Ricardo Gurriarán, *A investigación científica en Galicia (1900-1940): instituciones, redes formativas e carreiras académicas. A ruptura da Guerra Civil*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2004; Ricardo Gurriarán, Manuel Bermejo, y Francisco Díaz, «Impacto da Guerra Civil nas facultades de ciencias da Universidade de Santiago», *Grial*, núm. 163, 2004, pp. 15-25; María Fernanda Mancebo, «Los profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de Valencia (1919-1939). Una aproximación a la ciencia de la historia», en *Doctores y escolares. Segundo Congreso de Historia de las Universidades hispánicas (Valencia 1995)*, Valencia, Universitat de València, 1998; Albert Ribas Massana, *La Universitat autònoma de Barcelona (1933-1939)*, Barcelona, Edicions 62, 1976; Isaura Varela González, «La Universidad de Santiago durante la guerra civil española (1936-1939)», *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, núm. 7, Valencia, Universitat de València, 1988; José Luis Rubio Mayoral, «El profesorado de la Universidad de Sevilla. Aproximación al proceso de depuración política (1936-1939)», en María Nieves Gómez García (ed.), *Universidad y poder. Problemas históricos*, Sevilla, GIHUS, 1993.

⁴ Decretos de 6 de octubre de 1939, *Boletín Oficial del Estado*, n.º 284, p. 5.711.

⁵ Durante la Segunda República fue fundador de la Unión Monárquica Nacional, incorporándose a Renovación Española y colaboró con la revista *Acción Española*.

⁶ Decretos de 22 de julio de 1942, *Boletín Oficial del Estado*, n.º 206, 25 julio 1942, p. 5.455

- ⁷ «Orden de 25 de abril de 1939 disponiendo la publicación del Proyecto de Ley de Reforma universitaria para informe de los claustros universitarios», *Boletín Oficial del Estado*, n.º 117, 27 abril 1939, pp. 2.265-2.266.
- ⁸ HERRERA ORIA, Enrique: «Universidades en la España imperial y en la nueva España», en *Razón y Fe*, n.º mayo-junio de 1939, pp. 242-243.
- ⁹ *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*, San Sebastián, Editorial Española, 1940, pp. 12-13.
- ¹⁰ GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: «El Centro de Estudios Históricos», en *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*, San Sebastián, Editorial Española, 1940, pp. 193 y 195.
- ¹¹ BERMEJO, L.: «El Instituto Rockefeller», en *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*, San Sebastián, Editorial Española, 1940, pp. 197 y 201.
- ¹² TOLEDO, Romualdo de: «Más organismos creados por la República», en *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*, San Sebastián, Editorial Española, 1940, pp. 213-214 y 214-217.
- ¹³ HERRERA ORIA, Enrique: *Historia de la Educación Española desde el Renacimiento*, Madrid, Ediciones Veritas, 1941, pp. 302-345.
- ¹⁴ ALTED VIGIL, Alicia: «Bases político-ideológicas y jurídicas de la universidad franquista durante los ministerios de Sáinz Rodríguez y primera época de Ibáñez Martín, (1938-1945)», en CARRERAS ARES, Juan José y RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (eds.): *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, pp. 95-124. PESET REIG, Mariano: «La Ley de Ordenación Universitaria de 1943», en CARRERAS ARES, Juan José y RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (eds.): *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, pp. 125-158. María Encarnación Nicolás Marín, «La universidad en los años cuarenta: por una cultura unitaria y tradicional», en Juan José Carreras Ares, y Miguel Ángel Ruiz Carnicer (eds.), *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, cit.; Gonzalo Pasamar Alzuria, *Historiografía e ideología en la postguerra española: la ruptura de la tradición liberal*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1991. Ricardo Montoro Romero, *La universidad en la España de Franco (1939-1970). Un análisis sociológico*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1981.
- ¹⁵ Pío IX, *Encíclica Quanta Cura*, 8 de diciembre de 1864.
- ¹⁶ Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española, *Boletín Oficial del Estado*, n.º 212, 31 julio 1943, pp. 7.406-7.408.